

La Ciudad de Encinitas Le Invita a Asistir a:

REUNION COMUNITARIA
Numero de Caso MULTI-004417-2021; DR-004418-2021;
CDPNF-004419-2021; y CPP-004420-2021

El corredor de Santa Fe Drive es un tramo de 1.25 millas en una zona céntrica de Encinitas. El corredor de Santa Fe Drive es una carretera de dos sentidos con un carril continuo de giro a la izquierda desde la Interestatal 5 hasta El Camino Real. La mayoría de los vecindarios residenciales surgen a Santa Fe Drive a lo largo de este corredor. La Academia de San Dieguito, iglesias y pequeñas empresas también se alinean en el corredor. El punto más alto del corredor está ubicado cerca de Crest Drive, separando la tierra cuesta abajo yendo hacia el este o hacia el oeste respectivamente. Las aceras y los carriles para bicicletas están presentes periódicamente en lugares aleatorios a lo largo de este tramo de Santa Fe Drive.

El proyecto propone la construcción de aceras y cunetas, así como rampas de acera en un segmento de aproximadamente 1.25 millas a lo largo de los lados norte y sur de Santa Fe Drive. El proyecto incluirá un ensanchamiento menor del pavimento para instalar carriles para bicicletas en cada dirección, junto con las franjas y la señalización necesarias. El proyecto también incluye técnicas de desarrollo de bajo impacto que involucran bio-retención para manejar eficientemente las aguas pluviales. El diseño del proyecto incluirá medidas de reducción de la calzada, una rotonda en Crest Drive, y otros elementos de accesibilidad diseñados para mejorar la seguridad a lo largo del corredor, como un paso de peatones mejorado, balizas intermitentes y mejoras en las paradas de autobús frente a la Academia de San Dieguito.

La mayor parte de la construcción ocurrirá dentro del derecho de paso público. Los impactos del proyecto se producirán principalmente dentro de la carretera a lo largo de Santa Fe Drive. Es posible que se tenga que alinear algunas calzadas durante la construcción y también ajustar todas las intersecciones para dar cabida a las nuevas instalaciones para bicicletas y peatones.

Se requiere un permiso de revisión de diseño porque el alcance del proyecto no está exento según la Sección 23.08.030 del Código Municipal de Encinitas (Revisión de diseño - Alcance general y exenciones). Al igual, también se requiere un Permiso de Desarrollo Costero porque el proyecto está ubicado dentro de la Zona Costera. Para proporcionar información, obtener información y responder a las preguntas sobre el proyecto, la ciudad está organizando una reunión virtual para discutir cualquier preocupación o pregunta que pueda tener con respecto a este proyecto. Los planos estarán disponibles en la reunión virtual y también pueden solicitarse antes de la reunión como archivo adjunto por correo electrónico o como copia impresa. También puede solicitar una tarjeta de comentarios y un sobre de devolución si no dispone de acceso a Internet. Si no puede asistir o tiene preguntas antes de la reunión, póngase en contacto con el director del proyecto, Matt Widelski, por correo electrónico mwidelski@encinitasca.gov, por teléfono al 760-633-2862, o por correo postal a 505 S. Vulcan Ave, Encinitas, CA, 92024 para proporcionar su opinión.

La Junta Comunitaria será el:

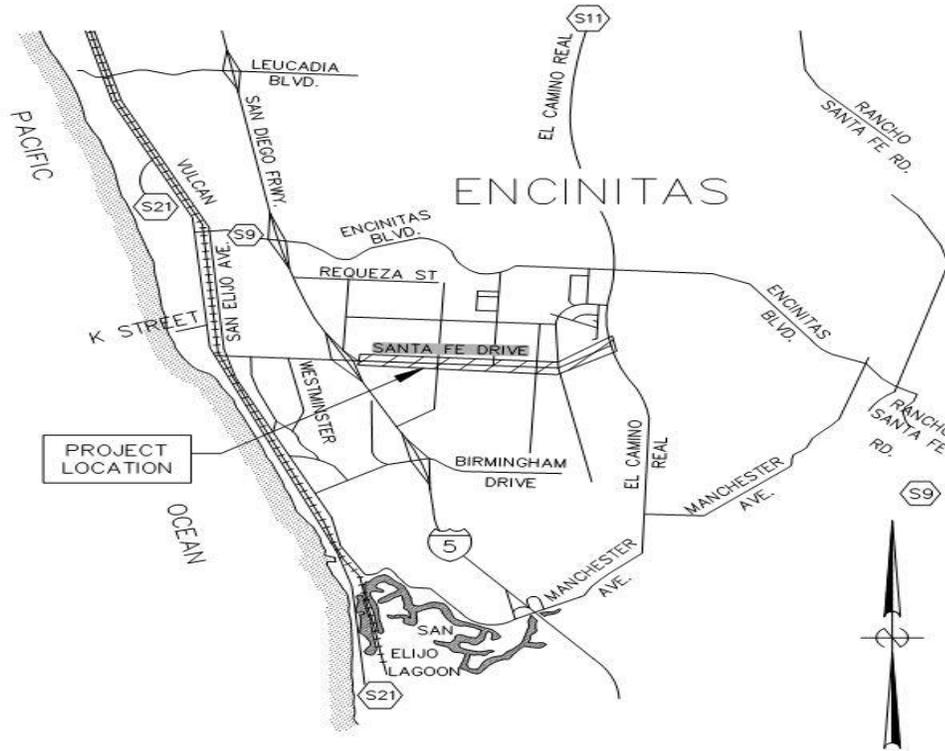
JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021
6:00 PM - 8:00 PM
SEMINARIO WEB DE LA CIUDAD DE ENCINITAS

Regístrese con anticipación para este seminario web:

https://encinitas.zoom.us/webinar/register/WN_BR1w2OBuRhual4KKin8Evv

Consulte el sitio web de la ciudad para ver detalles del proyecto, las exposiciones y los formularios de comentarios de la reunión en: <https://encinitasca.gov/Government/City-Projects>

MEJORAS EN EL CORREDOR DE SANTA FE DRIVE



MAPA DE LA VICINIDAD

NO A ESCALA

UBICACIÓN DEL PROYECTO

A LO LARGO DE SANTA FE DRIVE DESDE LA INTERESTATAL 5 HASTA EL CAMINO REAL ENCINITAS, CALIFORNIA 92024

*Este aviso se envía en cumplimiento de los requisitos del Programa de Participación Ciudadana de la Ciudad de Encinitas (E.M.C. 23.06). Este esfuerzo de alcance a la comunidad es necesario ya que una aplicación para el desarrollo ha sido o será presentada con el Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de Encinitas. El propósito de este proceso es abrir un dialogo y asegurar que los solicitantes del proyecto y los ciudadanos tengan una oportunidad en el proceso de planificación para discutir, entender, y tratar de resolver los problemas relacionados con los impactos potenciales del proyecto propuesto en la comunidad circundante. No se trata de cambiar o impedir necesariamente un proyecto tal y como se ha propuesto. Por favor siga atento a los avisos que reciba, ya que es posible que se introduzcan cambios en el proyecto antes de que se tome la decisión final. Las preguntas sobre este aviso y el proyecto propuesto deben dirigirse a la información de contacto indicada anteriormente. Las preguntas sobre el Programa de Participación Ciudadana deben dirigirse al Departamento de Servicios de Desarrollo al (760) 633-2710.